# GUÍA PARA DIAGNÓSTICO

## ACUERDOS DE PRODUCCIÓN LIMPIA TERRITORIALES PARA LA ADAPTACIÓN

DICIEMBRE 2023

# Tabla de contenido


1. ANTECEDENTES 3

1.1. Modalidad I: Gestión de Recursos Hídricos 4

1.2. Modalidad II: Acuerdos de Resiliencia Climática 4

2. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN EJECUTORA 5

2.1. Facilitadores/as 6

2.2. Especialistas técnicos 6

3. METODOLOGÍA 7

Fase 1: Etapa de Diagnóstico General y Propuesta de Acuerdo 8

3.1. Preparación 8

3.2. Fase de Negociación 11

4. PRINCIPIOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN 13

ANEXOS 16

ANEXO 1: MAPA DE ACTORES - CARACTERIZACIÓN DE ACTORES E INTERESES DEL TERRITORIO 16

ANEXO 2: ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIO AMBIENTAL 21

ANEXO 3: REGISTRO DE INFORMACIÓN 24

ANEXO 4: LINEAMIENTOS PARA ABORDAR INFORMACIÓN PARA LA LÍNEA BASE Y LOS IMPACTOS SOCIOAMBIENTALES DEL PROYECTO 25

*El objetivo de esta Guía Operativa es entregar los lineamientos y orientaciones a los Coejecutores que acompañarán a la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (en adelante Agencia o ASCC) en la ejecución de los proyectos de diagnóstico seleccionados para la línea de Acuerdos de Producción Limpia Territorial para la adaptación.*

## 1. ANTECEDENTES

Desde sus inicios en 1998, la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (en adelante ASCC; ex Consejo Nacional de Producción Limpia) se ha caracterizado por fomentar la producción limpia, como una forma de lograr mayor sustentabilidad, modernización productiva y competitividad en las empresas. Su principal instrumento son los Acuerdos de Producción Limpia (APL), herramienta de gestión basada en la voluntariedad que, en un marco de cooperación público-privada, establece estándares ambientales no exigidos por el ordenamiento jurídico, e identifica las Mejores Técnicas Disponibles para reducir al mínimo el impacto ambiental[1] .

Con los años, el foco temático de los APL se ha ampliado, profundizando en desafíos propios del cambio climático asociados a la mitigación y adaptación, como así también en materias de sustentabilidad. En ese contexto para el periodo 2022-2026 la ASCC posee como desafío explícito el profundizar el trabajo en resiliencia en las empresas y sus territorios.

Para eso la Agencia pondrá a disposición un espacio de coordinación en el que los diversos actores, a través de un proceso de participación liderado por un equipo de trabajo especializado, avancen en la identificación e implementación de acciones que den cuenta de compromisos voluntarios que serán ejecutados por cada una de las partes, los que quedarán bajo la figura de un convenio colectivo de colaboración pública privada, en alguno de los siguientes ámbitos:

- Mejoras en la gestión de los recursos estratégicos de un territorio, en especial recursos hídricos y su relación con el desarrollo sostenible, contribuyendo a enfrentar los desafíos asociados al Cambio Climático.
- Necesidad de enfrentar con urgencia riesgos y vulnerabilidades de un territorio dado los efectos del Cambio Climático, articulando nuevas soluciones, tecnologías e innovaciones que contribuyan a avanzar en la adaptación y resiliencia.

[1] A la fecha, la Agencia ha promovido la constitución de alrededor de 200 APL, a los cuales se han adherido más de 9.000 empresas pertenecientes a 37 sectores productivos, contribuyendo a reducir el impacto en el medio ambiente y generar mayores beneficios sociales y privados

Para ello, los Acuerdos de Producción Limpia Territorial para la adaptación disponen de dos modalidades que se detallan a continuación:

- **Para la gestión de recursos hídricos (Acuerdos de Gestión Hídrica)**. Postulan proyectos orientados a la formalización o ejecución de Acuerdos de Producción Limpia Territorial para la adaptación para producir mejoras en la gestión de los recursos hídricos de las empresas, contribuyendo a enfrentar sus desafíos asociados a los efectos del Cambio Climático.

- **De resiliencia climática[2] (Acuerdos de Resiliencia Climática)**. Postulan proyectos orientados a la formalización de Acuerdos de Producción Limpia Territorial para la adaptación que tengan como propósito fortalecer la capacidad de las empresas de anticipar, resistir y recuperarse de los efectos adversos producidos por el Cambio Climático en los territorios en que se emplazan, de manera oportuna y eficaz, para preservar y/o mejorar sus procesos y actividades, asegurando su desarrollo sustentable mediante medidas preventivas de gestión de riesgo, implementadas de manera asociativa con entidades públicas, privadas y de la sociedad civil organizada.

### 1.1. Modalidad I: Gestión de Recursos Hídricos

Su objetivo es fomentar la gestión coordinada de los recursos hídricos, con el fin de contribuir a la seguridad hídrica y generar capacidades que permitan enfrentar los desafíos del cambio climático.

Por medio de esta modalidad, se dispondrán de espacios que promuevan el uso eficiente y manejo sostenible del recurso hídrico en las diversas actividades productivas del territorio, la implementación de prácticas y tecnologías que contribuyan a resolver problemas de escasez hídrica, calidad de las aguas y otras brechas prioritarias asociadas a la gestión del agua. Adicionalmente se busca formar alianzas para el cuidado y conservación del recurso hídrico junto con la identificación de soluciones basadas en la naturaleza para aumentar la disponibilidad del recurso hídrico.

### 1.2. Modalidad II: Acuerdos de Resiliencia Climática

[2] Resiliencia: capacidad de un sistema o de sus componentes para anticipar, absorber, adaptarse o recuperarse de los efectos adversos del cambio climático, manteniendo su función esencial, conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptarse, aprender y transformarse.

Su objetivo es fomentar la gestión coordinada de una o más empresas con su territorio −ya sea una ciudad, comuna, poblado, localidad, villa, entre otros−, para adaptarse de a las amenazas generadas poros desafíos del cambio climático, con el fin de anticiparse a daños potenciales, minimizar riesgos y amenazas e identificar oportunidades derivadas del aumento de las temperaturas, la disminución de las precipitaciones y los eventos climáticos extremos. Se busca generar conocimiento sobre la vulnerabilidad, los impactos esperados y las opciones de adaptación de los distintos sectores productivos y comunidades, así como también promover la adopción de transformaciones al interior de las empresas y en sus modelos de producción, la incorporación de nuevas tecnologías limpias, la mejora de los sistemas de planificación y alerta pública, cambios en los patrones de decisión y consumo de la ciudadanía, así como la integración de las soluciones dentro de los territorios

A través de esta modalidad de acuerdo, se busca favorecer una visión compartida entre la(s) empresa(s) con los múltiples actores del territorio, respecto de su vulnerabilidad frente a temas como riesgos de incendios, inundaciones, aluviones, sequías y marejadas, entre otras, para abordarlos como una oportunidad y fomentar la gestión coordinada del territorio mediante la generación de espacios de diálogo y coordinación, que promuevan el logro de objetivos colectivos entre las diversas entidades públicas, privadas y comunitarias.

## 2. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN EJECUTORA

Cada proyecto de diagnóstico deberá contar con un equipo de trabajo de la institución ejecutora**,** quien será el responsable ante la ASCC de la ejecución técnica y financiera del proyecto según las metodologías señaladas en la presente Guía Operativa. La Guía establece hitos, actividades y productos que el equipo de trabajo debe ejecutar, entre los que se cuenta la confección de la versión formal del mapa de actores e intereses, entre otros.

El equipo de trabajo de la Institución Ejecutora, deberá guiar su trabajo bajo las siguientes orientaciones:

- Actuar con transparencia: facilitar y actualizar proactivamente el acceso a la información tanto del proceso como del proyecto, y de hacer esfuerzos especiales por informar a los diversos actores de acuerdo a sus características, buscando para cada uno medios y formas adecuadas.
- Ser un actor neutro: No manifestar una posición personal a favor o en contra del tema en cuestión, no apoyar a un actor en desmedro de los otros que participan del proceso. Esta conducta debe reflejarse en su trabajo profesional y en su participación como persona en redes sociales u otros espacios de socialización durante el ejercicio de su facilitación.

- Perspectiva ética: no tener conflictos de interés con el proceso que asumirá y velar por un desarrollo del proceso de diálogo, ajustado a los principios orientadores. Para ello se deberá entregar por cada profesional una declaración jurada según Anexo 5.

El equipo de trabajo deberá considerar la inclusión de al menos un facilitador y de especialistas técnicos:

**2.1. Facilitadores/as**

Como requisito para la etapa de Diagnóstico, dentro de los profesionales del equipo de trabajo se deberá contar con un **Facilitador inscrito en el REGISTRO NACIONAL DE FACILITADORES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE SUS ESTÁNDARES SOCIOAMBIENTALES** disponible en la página www.agenciasustentabilidad.cl.

La función del facilitador es central. En conjunto con la Agencia y los otros integrantes del equipo, se presentará como una tercera parte neutral o multi-parcial que cumple con el rol de mantener una atmósfera constructiva, clarificando las áreas de acuerdo y desacuerdo. Su rol apunta a establecer las bases mínimas necesarias para llevar a adelante el proceso de diálogo, y con ello, acompañar y guiar procesos de participación activa de los interesados. Su rol se relaciona con la necesidad de generar espacios de participación simétrica entre los actores, para que todos los participantes se encuentren en igualdad de condiciones para ser parte del diálogo. Cuando el proceso lo requiera, abordará la resolución de conflictos.

El/la facilitador tendrá la responsabilidad de liderar el proceso en sus respectivas fases, según las metodologías definidas. Dentro de sus funciones se encuentra:

1. Tener una visión estratégica del proceso
2. Moderar y facilitar las actividades.
3. Aportar metodologías adecuadas a los procesos específicos
4. Coordinarse con los otros integrantes del equipo y asumir el liderazgo del proceso.
5. Generar información, documentos e insumos.
6. Sistematizar el proceso: observaciones, recomendaciones y acuerdos alcanzados
7. Gestionar las eventuales controversias y disputas.
8. Comunicar y difundir los avances y resultados del proceso.
9. Entregar herramientas para la formación de capacidades.

**2.2. Especialistas técnicos**

También se deben considerar uno o dos especialistas técnicos, que deberán ser profesionales con formación universitaria vinculadas a las ciencias básicas, ciencias de la ingeniería y de la tierra.

Dichos profesionales deberán tener además formación específica y/o experiencia en temáticas vinculadas al cambio climático, en especial a la resiliencia climática, la vulnerabilidad al cambio climático y a la gestación y adopción de medidas que apoyen a la adaptación. Así mismo se valorará tener conocimientos en mitigación al cambio climático.
Los perfiles requeridos para cada una de las temáticas son las siguientes:

- **Especialista en gestión hídrica:** Profesional universitario del área de la ingeniería o ciencias, con especialización en estudios ambientales o manejo de cuencas. Sus principales funciones serán las de sistematizar las problemáticas asociadas a la gestión hídrica, evaluar las hojas de ruta locales, proponer modelos de gestión de gobernanza, asegurando una mirada integral y vinculada a las directrices del nivel territorial y regional.

- **Especialista en resiliencia climática:** Profesional universitario del área de la ingeniería o ciencias, con especialización en estudios ambientales y cambio climático. Sus principales funciones serán las de sistematizar las problemáticas asociadas a las amenazas existentes en el territorio, evaluar los riesgos y grado de vulnerabilidad, proponer modelos de gestión de gobernanza, asegurando una mirada integral y vinculada a las directrices del nivel territorial y regional.

Las funciones de estos profesionales serán las siguientes:

1. Realizar la búsqueda de datos y generación de información para el diagnóstico.
2. Aplicar las metodologías para el desarrollo de cada capítulo del diagnóstico.
3. Analizar la información levantada según las metodologías sugeridas.
4. Sistematizar y entregar la información para las actividades participativas.
5. Generar propuestas acordes a la realidad de los territorios
6. Realizar actividades de capacitación.
7. Elaborar informes tanto de progreso como finales

Así mismo, dependiendo de los focos temáticos de los territorios, se podrían considerar otros expertos vinculados a gestión de políticas públicas y de la sustentabilidad, debiendo tener formación universitaria y experiencia adhoc a cada proceso.

## 3. METODOLOGÍA

Existen diferentes hitos y metodologías para las diferentes fases que desarrollarán los integrantes del equipo de trabajo, y que veremos a continuación.

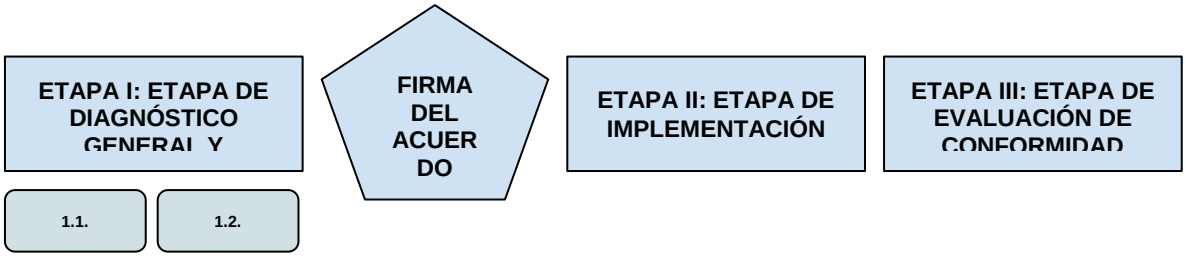


Figura 1: Esquema del proceso de Acuerdo de Producción Limpia Territorial para la adaptación

Las etapas dos y tres (Implementación y Evaluación de Conformidad), deben realizarse según las bases y guías asociadas a la linea 1 del Fondo de Producción limpia, dado que la naturaleza de las actividades de esas actividades son las mismas que las de este tipo de acuerdos.

**Fase 1: Etapa de Diagnóstico General y Propuesta de Acuerdo**

### 3.1. Preparación

Se debe iniciar con el proceso de recopilación y análisis de la información secundaria disponible, para posteriormente seleccionar e invitar a las entidades pertinentes, con las cuales se discutirá de manera participativa y descentralizada los problemas, brechas y desafíos de los territorios, como insumo a la definición colectiva de los objetivos, metas y el alcance territorial del futuro Acuerdo.

Quienes asistan a esta etapa estarán conformando el Grupo de Preparación (GP), el que podrá contar con representantes de diversos estamentos, entre ellos:

- Empresas con unidades productivas haciendo uso de recursos estratégicos (agua, suelo, biota y/o subsuelo, según el caso), o prestando servicios asociados a los mismos (económicos y básicos).
- Organismos del Estado con iniciativas asociadas a dichos recursos.
- Organizaciones en que se representa a la comunidad o sus intereses, en relación al uso, administración y manejo de algún recurso (Juntas de vecino, uniones comunales, etc).

- Organización de usuarios de agua (Junta de Vigilancia, Asociación de Canalistas y Comunidades de Agua) y comités de agua potable rural (APR).
- Organizaciones no Gubernamentales, en especial del ámbito socio ambiental.
- Instituciones Públicas con competencias explícitas sobre recursos de la cuenca, en especial en el ámbito del fomento productivo y/o en la evaluación y gestión de recursos hídricos, edáficos y bióticos.
- Instituciones de Investigación y Académicas que desarrollen iniciativas científicas y/o técnicas sobre los recursos, su manejo y/o su aprovechamiento productivo en la cuenca.

A continuación, se presenta una descripción de los resultados y productos esperados en los talleres, válida para las etapas de preparación y negociación, a utilizarse con flexibilidad, según lo defina el equipo de trabajo.

De acuerdo a los requisitos técnicos que éste establezca:

- Deberá elegirse un lugar que sea accesible para las diferentes entidades participantes
- Deberá elaborarse una minuta de cada taller (fecha, lugar, entidades asistentes, objetivo, tabla, acuerdos, trabajo grupal, evaluación del taller, registró fotográfico), que el ET enviará en la quincena siguiente a los participantes para su revisión y eventuales observaciones.

**Estructura general de los talleres:**

- Registro de participantes.
- Bienvenida e introducción: permite hacer un encuadre del proceso de acuerdo y del objetivo de cada taller
- Síntesis sesión anterior
- Orientaciones al trabajo del taller
- Trabajo grupal
- Pausa / Café
- Continuación trabajo grupal
- Plenaria
- Cierre de la sesión y acuerdos

**Taller 1: Compromiso y reglas del juego**

| Hito | Objetivo | Resultados esperados |
|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Presentación, expectativas y motivaciones | Generar confianza dentro del grupo de preparación y orientar el proceso hacia una construcción colectiva. | Confianza y conocimiento entre los participantes, respecto a sus capacidades y motivaciones para el Acuerdo. |
| 2 | Instrumento y manifestación de interés | Presentar el diseño del instrumento y compartir la manifestación de interés original. | Visualización y comprensión de los alcances y potencialidades del instrumento, además del conocimiento sobre el fundamento del proceso en el territorio. |
| 3 | Compromiso | Asegurar la participación activa de los actores locales | Asistencia al 100% de los talleres |
| 4 | Planteamiento de problemáticas territoriales | Realizar un análisis colectivo de las problemáticas y desafíos temáticos. | Problemáticas y necesidades conceptualizadas en el Grupo, y agrupadas de acuerdo un criterio común. |

**Taller 2: Diagnóstico participativo**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | Categorización de problemáticas | Sistematizar y clasificar las problemáticas y desafíos detectados en el taller anterior. | Problemáticas y desafíos agrupados por ejes temáticos o ámbito de gestión, que permitan analizar su pertinencia. |
| 4 | Selección por pertinencia | Evaluar la pertinencia de las problemáticas y desafíos detectados en función de criterios predefinidos, que permita establecer la base para definir los objetivos y metas del Acuerdo. | Categorías pertinentes para ser abordadas con el Acuerdo, que orienten la redacción de objetivos y metas colectivas. Eventual identificación de disensos o desacuerdos a estipular. |

Con esta información, se guiará al GP en la definición de una primera propuesta de objetivos y elementos constitutivos de metas, iniciando así la fase de negociación.

- **Producto esperado Fase de Preparación:**

Los productos principales esperados de esta fase son:

1. Documento con problemas y desafíos agrupados por ejes temáticos y consensuados por los participantes. (Estos serán orientativos para la redacción de objetivos y metas colectivas).

2. Análisis situacional de riesgos: o vulnerabilidades que se busca enfrentar, entre los que se encuentran; Sequías y riesgos de incendios, o; Inundaciones en zonas urbanas o costeras, elevación del nivel del mar en zonas de poca altitud e isla, o; Interrupción de las redes de infraestructura debido a fenómenos meteorológicos extremos, o; Falta de agua, para consumo o de uso para actividades productivas. Consiste en la evaluación de información de amenazas y eventos existentes y la probabilidad de generación de nuevos escenarios de riesgos en el territorio. Acá el equipo de trabajo, en particular los especialistas técnicos, deberán proveer de un diagnóstico de los principales riesgos de la comuna, localidades y comunidades en inminente peligro, zonas a proteger, etc. Y presentar una propuesta preliminar de sectores y localidades a salvaguardar.
3. Indicadores de Impacto del Acuerdo: se hace necesario contar con información desde un comienzo, para lo anterior en el diagnóstico y las acciones del Acuerdo deben ser capaces de recopilar la información clave que alimente los resultados del Acuerdo, con el fin de evaluar la eficacia de los estándares adoptados y para tomar decisiones informadas en la gestión de programas y estrategias sectoriales. Además, permiten identificar áreas de mejora, medir el cumplimiento de metas y objetivos, y facilitan la rendición de cuentas ante los stakeholders. En resumen, contar con datos e indicadores precisos es esencial para garantizar el éxito y la sostenibilidad de las iniciativas relacionadas con Estándares, beneficiando tanto al sector como a las empresas involucradas y al programa en sí.

## 3.2. Fase de Negociación

En el marco del alcance territorial definido, se acordará la redacción de los objetivos (generales y específicos), así como metas y primeras redacciones de compromisos de acciones. Se definirá de manera conjunta:

**Objetivos colectivos**: con base en la jerarquía de problemas y desafíos pertinentes, se trabajará en sucesivas redacciones de objetivo general y objetivos específicos, propendiendo al consenso (equilibrio entre lenguaje científico-técnico y legal, con aquel que predomine en el medio local).

**Metas:** para cada objetivo específico, se definirán las metas del Acuerdo; éstas serán preferentemente cuantitativas y se establecerán con el mayor grado de precisión posible y realismo (teniendo a la vista la gama de posibles entidades y sus capacidades de contribución a la gestión). Servirán de base para la formulación de los compromisos de acciones y su posterior evaluación.

**Acciones**: se expresan a través de compromisos, asumidos voluntariamente por cada entidad, de acuerdo con sus competencias, capacidades y recursos. Constituyen la unidad de gestión del Acuerdo, y se implementarán dentro del plazo de vigencia que se acuerde. Pueden ser de diversa naturaleza (ej.: difusiones, capacitaciones, estudios, monitoreos, sistemas de información, proyectos, programas, planes, inversiones, herramientas de fomento, regulaciones, fiscalizaciones). Deberán apuntar al logro de una o más meta(s) y especificar un

plazo de verificación de su cumplimiento. El GP propenderá a que las acciones: (i) tengan una contribución significativa a la gestión del recurso hídrico y/o adaptación al cambio climático; y (ii) sean preferentemente colectivas (más de una entidad firmante responsable de su implementación).

**Plazo de vigencia:** determina el período de implementación de las acciones comprometidas y de cumplimiento de los otros compromisos de membresía, asumidos por las partes signatarias, en el marco del Acuerdo.

Las acciones podrán estar referidas a temáticas sociales, ambientales o económicas, contribuyendo a generar resultados vinculados a cada temática:

El financiamiento dependerá de cada una de las entidades, las que podrán destinar recursos propios o asociarse para acceder a nuevos recursos al alero del Acuerdo.

Una vez iniciada la fase de negociación el equipo de trabajo deberá comenzar a solicitar a las entidades los antecedentes que acrediten su conformación y vigencia (personería legal que indique entidad y representante), en los plazos establecidos por el equipo de trabajo previo a la Visación Jurídica de la versión final de Convenio y organización de la Ceremonia de Firma.

Todas las entidades que suscriban el Acuerdo conformarán el Comité de Coordinación (CC), que deberá velar por el cumplimiento del Acuerdo y sesionar de manera periódica, siguiendo y monitoreando las acciones comprometidas. Si posterior a la firma del Acuerdo existen otras entidades que deseen ser parte del CC, podrán solicitar membresía a dicho comité (comprometiendo previamente acciones acordes con las metas definidas y entregando documentación de personería vigente, que la Agencia verificará).

A continuación, se presentan los hitos y resultados esperados en los talleres previstos para la etapa de negociación, los cuales podrán fluctuar entre un mínimo de 3 a un máximo de 6 talleres. El número de talleres durante la etapa de Negociación dependerá del avance en el logro de los productos esperados, considerando las especificidades de cada territorio y las dinámicas de cada taller.

## III. Talleres etapa de Negociación

### Taller 3

| Hito | | Objetivo | Resultados esperados |
|---|---|---|---|
| 1 | Validación de objetivo general, específico y metas. | Validar por consenso la redacción definitiva de objetivos y metas colectivas. | Objetivo general, objetivos específicos y metas del Acuerdo. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Compromiso de acciones individuales y colectivas. | Comprometer acciones individuales y colectivas asociadas a las metas de cada objetivo específico. | Lista preliminar de acciones individuales y colectivas para el primer año de implementación. |

**Taller 4**

| Hito | | Objetivo | Resultados esperados |
|---|---|---|---|
| 1 | Confirmación de acciones individuales y colectivas. | Validar y definir las acciones comprometidas por cada entidad. | Definición de las acciones individuales y colectivas, con sus respectivos plazos y responsables, asociadas a las metas del Acuerdo. |
| 2 | Borrador de Acuerdo | Establecer acuerdos respecto del Convenio del Acuerdo. | Se debe acordar la estructura y contenidos del Acuerdo Marco, lo que constituye la redacción preliminar del mismo. Los capítulos que están a la base del Acuerdo son los siguientes:<br>● Cap. 1: Acuerdo Marco, debe acordarse: Alcance territorial) ;objetivo general; objetivos específicos; metas; Plazos; condiciones esperadas y; ámbitos no resueltos<br>● Cap. 2: Compromisos Voluntarios<br>● Cap. 3: Glosario (debe validarse)<br>● Cap. 4: Reglas operativas para la implementación: ASCC deberá seguir y monitorear el cumplimiento de los compromisos voluntarios. Por tanto, se debe acordar: fechas de sesiones de seguimiento y coordinación; apoyo al financiamiento de acciones del Acuerdo y Revisión semestral. |

- **Producto esperado Fase de Negociación:**

El producto esperado es la propuesta final del documento de Acuerdo acorde con la estructura definida en el cuadro anterior.

**Ceremonia de firma**

Instancia donde las entidades firmantes manifiestan su compromiso con el documento de texto previamente validado por las partes.

## 4. PRINCIPIOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Para garantizar el alto estándar de los procesos de participación asociado a las modalidades de Acuerdos de Producción Limpia Territorial para la adaptación, el desarrollo de las diferentes fases, deberá estar orientadas a un conjunto de principios.

Cada equipo de trabajo, desde las fases iniciales de instalación del proceso, deberá considerar una definición clara, pertinente y específica de hitos o indicadores, que contribuyan a examinar y medir el cumplimiento de los principios y criterios que se detallan más abajo.

La Agencia, en su rol de garante del proceso de participación, será la encargada de velar por el cumplimiento de los siete principios que darán legitimidad al proceso, mediante el monitoreo y la evaluación permanente del mismo. Los principios y criterios son los siguientes:

1. **Voluntariedad:** Motivación propia por el cambio y la mejora, más allá de lo exigido, mostrando una participación libre y activa.

   1.1. Los beneficiarios declaran su interés por trabajar en conjunto por el fomento de la producción limpia, la sustentabilidad del territorio y/o los desafíos del cambio climático, elevando estándares productivos y socioambientales legalmente exigidos.

   1.2 Las entidades participantes, una vez informadas del proyecto a desarrollarse en cualquiera de las modalidades, comprometen una participación libre y activa para avanzar en la identificación de acciones voluntarias que serán ejecutadas por cada una de las partes.

2. **Representatividad:** Busca asegurar la inclusión y participación activa de todos los grupos e intereses del territorio.

   2.1 Los intereses del territorio son debidamente identificados y están representados de manera adecuada.

   2.2 Se difunde el proceso de manera exhaustiva y quienes deseen participar pueden integrarse de manera efectiva, entregando las condiciones necesarias para asegurar su participación.

3. **Flexibilidad:** Disposición para realizar ajustes y modificaciones que el proceso requiera en cada territorio, acorde con sus características, habitantes y acontecimientos.

   3.1. Se diseña un proceso de participación acorde al contexto social en el que se implementará, capaz de adaptarse a diversas características sociales y culturales y abiertas a la interacción de los diferentes participantes.

3.2. Los participantes pueden proponer cambios en el proceso, en la medida que se vayan detectando necesidades y/o haya que adaptarse a situaciones inesperadas.

4. **Incidencia en las decisiones:** Disposición para realizar un proceso donde las necesidades e intereses de quienes participan son incorporados de manera efectiva en la toma de decisiones.

   4.1. Los participantes inciden en la definición de planes y programas que permitan, según cada modalidad, mejorar los estándares de sustentabilidad, fomentar la producción limpia, y enfrentar los desafíos asociados al cambio climático.

   4.2. Las opiniones y necesidades de los participantes son consideradas a lo largo del proceso.

5. **Igualdad de oportunidades:** Apunta a la equidad e igualdad en el acceso a la participación, en especial aquellos grupos excluidos y/o que requieran mecanismos apropiados para asegurar su participación.

   5.1. Todos los participantes tienen igual posibilidad de expresar sus opiniones, intereses y necesidades, las que gozan del mismo valor.

   5.2. Los grupos con necesidades especiales reciben el apoyo necesario para participar.

6. **Educación Mutua:** Promueve oportunidades de aprendizaje en que se fomenta el diálogo entre el conocimiento técnico y el conocimiento local situado, impulsando el intercambio de información y el trabajo colaborativo.

   6.1 El proceso participativo incluye mecanismos que fomentan la búsqueda colaborativa de información y la toma conjunta de decisiones.

   6.2 Se realizan procesos de entrega de información, que permitan eliminar asimetrías de información, por parte de cada parte interesada.

7. **Transparencia y acceso a la información:** Promueve la entrega de conocimiento verídico y de calidad, con el fin de corregir asimetrías de información. La información se encuentra disponible y actualizada, y en una forma comprensible para todos

   7.1 La información del proceso está documentada, es entregada de manera oportuna y permanente, y está disponible para los que quieran acceder a ella en la página web.

   7.2 La información es comprensible para todos los interesados.

# ANEXOS

## ANEXO 1: MAPA DE ACTORES - CARACTERIZACIÓN DE ACTORES E INTERESES DEL TERRITORIO

**El Mapa de Actores,** es una metodología ampliamente extendida y vinculada con la teoría de redes sociales. Constituye una HERRAMIENTA de diagnóstico y gestión de proyectos que favorece la mirada sobre las características e intereses de los diversos actores sociales de un territorio, así también para analizar cómo se articulan, relacionan y desenvuelven en un contexto dado. Supone el uso de esquemas para representar la realidad social para comprenderla en su extensión más compleja.

Dentro de sus alcances o limitaciones, debe señalarse que es la "foto" de un momento, en un escenario cambiante y complejo, es decir, es una herramienta, pero no la única. Debe entenderse de manera flexible, por lo tanto, cada equipo de trabajo la puede adecuar en función de sus propias preocupaciones. Por ello, para efectos de Diagnóstico, es interés de la herramienta lograr una completa caracterización de los actores e intereses del territorio, no así el hecho de "mapearlos o dibujarlos", actividad que puede quedar como una acción interna del equipo de trabajo.

**¿Para qué lo usaremos?**

En tanto herramienta de diagnóstico, permitirá orientar el cumplimiento de los Principios del Acuerdo, en particular, los relativos a la Inclusión/representación de actores e intereses, y la igualdad de oportunidades. En cuanto, en el proceso de diagnóstico socioambiental, necesitamos conocer:

- los tipos de actorías que se dan en un territorio
- los diversos intereses existentes en el territorio
- la percepción de los actores respecto a la actividad productiva vinculada al Proyecto de preinversión.

Es decir, nos permitirá y garantizará una mejor identificación de los actores locales, en pos de conocer sus intereses y visión del territorio. Junto con ello, garantizar la igualdad de oportunidades de participación de los diferentes actores e intereses existentes en el territorio. En este sentido, el mapa constituye una estrategia de diagnóstico y de comprensión <u>no tiene como motivación elaborar una estrategia de relacionamiento entre la empresa y la comunidad</u> (de ahí que no sea necesario realizar el tradicional mapeo de poder e influencia o conocimientos)

**¿Actor Social, Grupo de Interés o Stakeholders** ?

Si bien estos conceptos, son utilizados generalmente como sinónimos, tienen sus diferencias:

**Actor Social:** Pueden ser personas, grupos u organizaciones que tienen interés en un proyecto o programa y/o que son afectados o afectan el desarrollo de determinadas actividades, aquellos que poseen información, recursos, experiencia y alguna forma de poder para influenciar la acción de otros. Se identifican y definen en relación a una cuestión en particular, es decir, en función de un aspecto específico de la realidad (Proyecto)

Un actor social es alguien que:

- tiene algo que ganar o algo que perder a partir de los resultados de una determinada intervención o la acción de otros actores.
- opera con orientaciones, motivos, expectativas, fines, representaciones, valores, dentro de una situación determinada
- tiene influencia, a través de las acciones de su organización para alcanzar metas y/o impulsar o impedir su desempeño
- representa a otras personas, a través de estructuras regulatorias o culturales/tradicionales. Por ejemplo, líderes de las comunidades locales, representantes sindicales, consejeros, etc.

**Grupos de interés o stakeholders** son personas o grupos de personas que tienen impacto en, o se ven afectados por las actividades, productos o servicios de un proyecto, empresa o actividad. En definitiva, los grupos de interés abarcan una amplia variedad de actores sociales. Parte importante de la literatura, relacionada con las empresas, clasifica a los grupos de interés en dos definiciones amplias: Grupos internos o contractuales: empleados, sindicatos, clientes, proveedores y; Grupos externos o no contractuales: sociedad civil, gobiernos y comunidades locales.

**¿Cómo hacemos el Mapa?**

Consta de diferentes etapas o pasos, que detallaremos a continuación. Requiere el manejo de técnicas, tales como entrevistas, registro y sistematización de información. A su vez, es muy relevante que el equipo de trabajo, tenga espacios de reflexión y análisis permanentes.

**PASOS**

**Paso 1: Identificar Actores**

Es la primera tarea del equipo, indagar con informantes claves acerca de actores del territorio, para ello deberá:

- Elaborar una **Base de datos** de actores, se debe realizar una lista de todos aquellos grupos u organizaciones formales o no, que se encuentran en el territorio (localidad, comuna) con el propósito de incorporar distintas miradas e intereses existentes
- Definición preliminar de **intereses** o temas claves asociados a cada actor.

**Paso 2: Caracterizar Actores**

- Describir las principales **características del Actor** (grupo u organización). Se sugiere la siguiente matriz de registro:

| Nombre organización | Nombre representante | Datos contacto | Breve historia | Objetivos e intereses | Redes y vínculos |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |

- Recoger la **Visión del territorio y la percepción del Proyecto** de pre-inversión de los Actores. Interesa recoger en el proceso de diagnóstico la visión del territorio que tiene cada actor, en particular aquellas problemáticas asociadas a temas ambientales así como su percepción de la industria o proyecto similar

| Nombre organización | Vitorio | Percepción industriisión del terra xx | Problemas ambientales | Experiencia participación | Expectativa proceso diálogo |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |

Utilice las siguientes preguntas como guía:

- ¿Cuáles son los objetivos y temas de interés de la persona u organización?,
- ¿cuántas personas participan activamente de la organización?
- ¿han participado de otros procesos de diálogo?
- ¿han apoyado o se han opuesto a procesos de participación o a otras iniciativas?
- ¿Cuáles son sus recursos (redes, acceso a medios de comunicación, financieros, entre otros)?
- ¿Cuáles son las estrategias utilizadas para hacer escuchar sus opiniones o para lograr sus objetivos (reuniones, movilizaciones, publicaciones, diálogo, otros)?
- ¿qué opina de la propuesta del Programa de Acuerdo territorial?
- ¿cuál es su opinión respecto de la industria xxxx (a la base del proyecto de inversión) que busca emplazarse en el territorio, podría potencialmente afectarles?
- ¿hay experiencias previas con proyectos similares, cuáles sus aprendizajes

**Paso 3: Clasificar Los Grupos De Interés**

En base a la información obtenida en los dos pasos anteriores, se deberá clasificar a cada actor según su grado de influencia e interés en ser parte de un proceso de acuerdo,

**Paso 4: Elaboración Mapa Actores**

Si bien, se trata de un proceso voluntario y el equipo podrá aplicar sus propias versiones de “mapa” ya que se tratará de información de trabajo para el equipo. A diferencia de la información anterior, que tienen una connotación pública

**SUGERENCIAS METODOLÓGICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL MAPA**

- Contacte a informantes claves (Municipio, líderes locales, etc) para identificar a los actores relevantes
- Solicite al Municipio su base de datos. Recuerde que esta información es pública y que de ser necesario puede solicitarla a través de la Ley de Transparencia.
- Solicite en la CONADI el listado de comunidades y asociaciones indígenas vigente
- Haga una revisión de prensa y de redes sociales para indagar quiénes han sido voceros/as de procesos participativos u otros proyectos.
- Revise los procesos de participación en el SEA de proyectos en calificación ambiental en la región/provincia/comuna/localidades.

## 1.1. INDICE MAPA DE ACTORES: CARACTERIZACIÓN DE ACTORES E INTERESES

A continuación se proponer el índice, que el equipo de Trabajo, debe considerar para elaborar el informe de Mapa de Actores**:**

**a) Introducción**

Hacer una presentación del marco del programa, las características y contenidos del informe. Explicitar objetivo y metodología utilizada en la colecta de información

**b) Caracterización socio-ambiental del territorio**

Se debe describir, brevemente, con el propósito de tener una visión general del territorio, los siguientes ámbitos (recuerde que el desarrollo de este ámbito in extenso se incluye en el informe de diagnóstico socio-ambiental):

- **Situación socio-ambiental:** se sugiere realizar una breve descripción, a modo de línea base situacional, de la localidad considerando características geográficas, demográficas, antropológica, socioeconómicas y bienestar social
- **Ordenamiento territorial:** señalar instrumentos de planificación existente (plan regulador) u otros que permitan caracterizar el territorio desde: el uso del suelo, infraestructura disponible, y otros
- **Actividad productiva y sus impactos:** describir la "vocación productiva" del territorio. Es relevante indicar acá los principales impactos ambientales generados por las diversas industrias o actividades existentes.

**c) La visión del territorio y sus actores**

Este capítulo debería mostrar las "subjetividades" del territorio, con información primaria y secundaria (principalmente lo recogido en la prensa), en los siguientes ámbitos:

- **Breve caracterización actores:** Describir características principales de los actores (según matriz señalada)

- **Visión actual del territorio:** Describir la visión actual, levantada participativamente, del municipio (PLADECO) y eventualmente la declarada por otros actores. A modo de línea base.
- **Los actores y sus intereses:** Caracterizar a los actores del territorio e indagar en su percepción respecto de: la visión de la comuna; sus propios intereses; relación con otros actores, conflictos, experiencias de participación, etc.
- **Percepción del Proyecto o de la industria asociada:** Recoger la percepción de la industria y/o Proyecto específico, dependiendo de la etapa en que se encuentre.

**d) Análisis y Principales Hallazgos**

Este será un capítulo clave, ya que permitirá evidenciar los principales hallazgos de la información sistematizada y recogida, desde los actores. A su vez, permitirá mostrar sinergias, brechas, oportunidades, dificultades, etc., etc Es decir, esta reflexión dará el sustento para proponer el Plan de Participación

**e) Conclusiones**

se debe señalar una síntesis del estudio y sus principales hallazgos

## ANEXO 2: ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIO AMBIENTAL

El equipo de trabajo recopilará antecedentes para definir cuáles son las características y prioridades del territorio en el cual el proyecto de inversión busca emplazar. Considerar la información facilitada por la empresa y de fuentes secundarias.

El equipo de trabajo validará y completará dicha información a través de información primaria (entrevistas, grupos focales, conversaciones), proceso complementario a la colecta de información del mapa de actores[3]. Se deberá buscará y analizará información socio-ambiental, tomando como referencia[4] los contenidos incluidos en la siguiente tabla:

| Ámbitos | Contenidos |
|---|---|
| **Contexto y caracterización socio-económica y demográfica** | Vocación productiva, sectores productivos, principales actividades económicas de la población (nivel de ocupación y desocupación), nivel de ingreso promedio de hogares, línea de pobreza e indigencia.<br>Número de población, desagregado por sexo. Número de Población Económicamente Activa, desagregada por sexo y grupo etario. Número de hogares, según sexo del jefe/a de hogar.<br>Existencia o ausencia de infraestructura sanitaria, vial, de riego, educacional, recreativa y de equipamiento comunitario<br>Disponibilidad o escasez de servicios básicos por hogar (electricidad, agua, alcantarillado, tratamiento de residuos, telecomunicaciones) |
| **Geográfico y recursos naturales** | Contaminación existente, impactos ambientales acumulados, Estudios de Impacto Ambiental realizados, amenazas y presiones a recursos. Áreas destacadas por: características ecológicas (humedales, zonas costeras, cuerpos de agua, bosques, montañas, etc.); uso de especies de fauna o flora protegidas o sensibles valor escénico o de paisaje; rutas e infraestructura de acceso o transporte; áreas protegidas, territorio indígena |
| **Usos de suelo** | Urbano y/o rural; residencial, industrial, agrícola, turístico, mixto, otros; existencia de planes a futuro para otros usos de suelo en el lugar o en las proximidades. |
| **Industrias e infraestructura** | Empresas y otros proyectos presentes en el territorio. |

[3] El mapa de actores y el diagnóstico socio-ambiental, si bien son dos productos, se entiende que el proceso de colecta de información los nutre a ambos. Es decir, se sugiere usar una misma instancia de entrevista para recoger los diversos temas, desde la visión de sus actores.

[4] Se propone la tabla de contenidos, de manera referencial adecuada a las características del Proyecto específico. De esta manera, se invita al equipo de trabajo, a usarla con flexibilidad, no es requisito abordar todos los temas.

| | |
|---|---|
| **Contexto socio-político-cultural local** | Presencia de organizaciones en el territorio, características socioculturales, relación con autoridades, presencia de pueblos indígenas. Número, descripción y principales actividades de organizaciones territoriales, funcionales y temáticas del área. Derechos minorías. Cohesión e identidad comunitaria. |
| **Historia de participación** | Evaluación de ventanas de oportunidad y barreras potenciales para la participación (incluyendo experiencias previas y antecedentes de conflictos previos y/o existentes). |
| **Patrimonio cultural** | Áreas de importancia o valor histórico o cultural, artefactos y restos arqueológicos. |

## 2.1. ÍNDICE DIAGNÓSTICO SOCIOAMBIENTAL

A continuación se proponer el índice, que el equipo de Trabajo, debe considerar para elaborar el informe de Diagnóstico**:**

**a) Introducción**

Presentar el marco del programa, las características y contenidos del informe. Detallar su objetivo y la metodología utilizada en la colecta de información

**b) Caracterización socio ambiental del territorio**

De carácter descriptivo, es decir se debe relatar la información recogida, explicitando fuentes de recopilación de información, en los siguientes ámbitos:

- **Situación socio-ambiental:** Se sugiere realizar una breve descripción, a modo de línea base situacional, de la localidad considerando aquellos aspectos tradicionales mínimos: características geográficas, demográficas, antropológica, socioeconómicas y bienestar social
- **Ordenamiento territorial:** Instrumentos de planificación existente (plan regulador) u otros que permitan caracterizar el territorio desde: el uso del suelo, infraestructura disponible, y otros
- **Actividad productiva y sus impactos:** Describir la “vocación productiva” del territorio (El estudio de industrias, empresas y otros proyectos que estén presentes en el territorio o hayan ingresado al SEIA). Parece relevante indicar acá los principales impactos ambientales generados por las diversas industrias o actividades existentes.

**c) Acerca del Proyecto y la empresa**

- Antecedentes generales de la problemática ambiental vinculada con el Proyecto o industria específica.

- Breve Caracterización empresa, antecedentes generales, señalar su historia en la comuna, principales aportes y problemas ambientales o eventuales conflictos con la comunidad

**d) Análisis de la situación socioambiental del territorio y principales hallazgos**

Capítulo clave, ya que permitirá tener una visión general del desarrollo del territorio. A su vez, permitirá mostrar sinergias, brechas, oportunidades, dificultades, etc. Es decir, estos hallazgos, deben ser complementados con la percepción de los actores y, desde ahí, proponer el Plan de Participación

**e) Conclusiones**

## ANEXO 3: REGISTRO DE INFORMACIÓN

Se sugiere utilizar el siguiente formato, para el registro de las diversas reuniones sostenidas con autoridades, empresa, comunidad local, mesa de trabajo y actividades ampliadas

| ***ACUERDO TERRITORIAL (NOMBRE)***<br><br>***MINUTA REUNIÓN N°xx*** | | |
|---|---|---|
| **Fecha** | | |
| **Lugar** | | |
| **Facilitador/a** | | |
| **Participantes** | (nombre) | (organización) |
| | | |
| | | |
| **participantes ausentes** | | |
| **Objetivos Reunión o Actividad** | | |
| **Temas abordados** | | |
| **Síntesis principales temas abordados** | | |
| **Principales acuerdos** | | |

# ANEXO 4: LINEAMIENTOS PARA ABORDAR INFORMACIÓN PARA LA LÍNEA BASE Y LOS IMPACTOS SOCIOAMBIENTALES DEL PROYECTO

Este apartado fue construido tomando como referencia (y adaptando a la realidad chilena) las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (IFC), la Directiva de la Unión Europea 97/11/EC y la *Scoping Guideline*, como también los *Environmental and Social Standards del European Investment Bank*.

Se trata de una herramienta de apoyo para el Equipo de Trabajo con el fin de identificar elementos de carácter específico sobre los cuales el titular del proyecto debe generar información para que esté disponible al momento en que los actores con interés en el territorio puedan plantear dudas, comentarios, observaciones.

En el caso que debido al estado de avance en que se encuentre el proyecto no se tengan respuestas por parte de la empresa para algunos de estos elementos, es importante tenerlas en consideración para responder posteriormente a los actores que tengan dudas al respecto.

A continuación se presentan las dimensiones de análisis a ser consideradas por los equipos de trabajo en función de ocho temáticas con sus respectivos ámbitos de influencia y elementos que el proyecto pudiera contemplar en las diferentes etapas de su ciclo de vida.

| **A) Infraestructura y Territorio** | |
|---|---|
| Impacto físico en etapas de construcción, operación y desmantelamiento. (Topografía, uso de suelo, etc.). | i. ¿Cambio de uso de suelo, planes reguladores y en la ejecución de planificaciones socio-territoriales?<br>ii. ¿Remoción de suelo existente, vegetación y edificios?<br>iii. ¿Trabajos de demolición y en qué consistirán específicamente?<br>iv. ¿Trabajos de construcción y en qué consistirán específicamente?<br>v. ¿Uso de sitios temporales para la construcción de campamento para trabajador involucrados en la construcción?<br>vi. ¿Trabajos bajo tierra incluyendo minería subterránea o generación de túneles?<br>vii. ¿Trabajos de rehabilitación de suelo (ejemplo: rellenar pantanos o humedales)?<br>viii. ¿Trabajos de dragado como por ejemplo aumentar profundidad de algún curso de rio mediante remoción de masa?<br>ix. ¿Levantamiento de infraestructura para el tratamiento o disposición de residuos sólidos y/o líquidos?<br>x. ¿Levantamiento de infraestructura de campamentos a largo plazo de trabajadores en fases de operación? |

| | |
|---|---|
| | xi. ¿Caminos, rieles, o tráfico marino nuevo que pueda alterar el estándar o infraestructura de la red vial (urbana, rural y de usos y costumbres)?<br>xii. ¿Líneas de transmisión eléctrica o tuberías nuevas o re direccionadas?<br>xiii. ¿Paso por cuerpos de agua (puentes o infraestructura que cruce algún cuerpo de agua)?<br>xiv. ¿Transporte de personal o materiales para construcción, operación o desmantelamiento?<br>xv. ¿Trabajos de cierre de faenas, desmantelamiento o restauración? |

| **B) Uso De Recursos Naturales Y Biodiversidad** | |
|---|---|
| **Uso o alteración de recursos naturales** | i. ¿Extracción y transferencia de agua desde aguas superficiales y subterráneas?<br>ii. ¿Cambios en cuerpos de agua o superficie terrestre afectando drenaje o escorrentía?<br>iii. ¿La construcción de diques, embalses, entubamiento, canalización, realineamiento u otros cambios de la hidrología de cuerpos de agua y/o acuíferos? |
| **Biodiversidad** | iv. .¿Alteración al uso y/o acceso a parques nacionales, áreas de interés científico y biótico, reservas o monumentos naturales?<br>v. ¿Alteración a la existencia o uso del paisaje?<br>vi. ¿Alteración a la existencia o uso de zonas proveedoras de servicios eco sistémicos?<br>vii. ¿Alteración de hábitats, naturales y/o en categoría de conservación?<br>viii. ¿Introducción de especies foráneas?<br>ix. ¿Afectación o pérdida de especies nativas o diversidad genética? |

| **C) Seguridad Y Riesgos Para La Salud** | |
|---|---|
| **Uso, almacenamiento, transporte de** sustancias o materiales manipulación o | i. ¿Uso de sustancias o materiales que son peligrosos o tóxicos para la salud humana o el medio ambiente (flora, fauna o fuentes de agua).?<br>ii. ¿Manejo, almacenamiento, uso o derrame de materiales peligrosos o tóxicos? |

| | |
|---|---|
| **Riesgos de contaminación de suelo o agua**, | iii. ¿Descargas al alcantarillado u otros efluentes (tratado o no tratado), otros cuerpos de agua o suelo?<br>iv. ¿Deposito de contaminantes emitidos al aire, suelo o agua?<br>v. ¿Explosiones, derrames, fuegos u otros desde el almacenamiento, manejo, uso o producción de sustancias peligrosas o toxicas? |
| **Riesgo de accidentes** durante construcción u operación | vi. ¿Aumento en los niveles de accidentes viales (peatones, vehículos, otros)?.<br>vii. ¿Ocurrencia de eventos más allá de los límites normales de la protección ambiental normal como por ejemplo alguna falla en sistemas de control de la contaminación)?<br>viii. ¿Ocurrencia o afectación por desastres ambientales causando daño ambiental (ejemplos: inundaciones, terremotos, avalanchas, etc.)? En este caso ¿cuáles serían las medidas de control?<br>ix. ¿La generación de escombros, recubrimientos o residuos mineros? |

| **D) Riesgos Ambientales Y Cambio Climático** | |
|---|---|
| **Producción de residuos sólidos** durante la construcción, operación y/o desmantelamiento | i. ¿Generación y/o acumulación de residuos peligrosos o tóxicos?<br>ii. ¿La generación de lodos para alcantarillado u otros lodos de tratamientos con efluentes?<br>iii. ¿La generación de residuos de construcción o demolición? |
| **Emisión de contaminantes** o cualquier otra sustancia peligrosa, | iv. ¿Emisiones por la combustión de combustibles fósiles de fuentes estacionarias o móviles?<br>v. ¿Emisiones de procesos productivos?<br>vi. ¿Polvo u olores provenientes del manejo de materiales incluyendo materiales de construcción, alcantarillado y residuos? |
| **Generación de ruido, vibración y/o lu**z, | vii. ¿Producto de procesos industriales similares, de construcción o demolición, de explosiones o acumulación de material, de tráfico en construcción u operación?<br>viii. ¿Producto de sistemas de iluminación o de enfriamiento? |

| | |
|---|---|
| | ix. ¿Producto de fuentes que emiten radiación electromagnética (efectos sobre equipamiento colindante o cercano como también a personas)? |
| **Cambio Climático.** | x. ¿Por ejemplo la generación de emisiones significativas de GEI (Incluido energía, combustión de combustibles, refrigerantes, fertilizantes u otros) en todo el ciclo de vida del proyecto? |

| **E) Patrimonio Cultural** | |
|---|---|
| **Patrimonio Cultural.** | i. ¿Alteración al uso y/o acceso a Áreas de Desarrollo Indígena, Áreas de Interés Turístico (actual o potencial), Cementerios, Sitios de Ritualidad Indígena, u otros?<br>ii. ¿Alteración del patrimonio cultural/arqueológico (tangible o intangible, Reproducible o irreproducible, critico)?<br>iii. ¿Alteración a la existencia o uso del paisaje? |

| **F) Estándares Laborales** | |
|---|---|
| **Prácticas laborales** asociadas al proyecto. | i. ¿Alteración de economías locales (potenciales proveedores) que pueda indirectamente generar presión sobre estos y alterar condiciones y estándares laborales (ej. Trabajo infantil u otros)?<br>ii. ¿Creación de puestos de trabajo durante la construcción u operación o pérdida de empleos con efectos sobre los niveles de cesantía y la economía (Generación de expectativas laborales no acordes con las oportunidades reales de empleo del proyecto u operación.)? |

| **G) Economía Local Y Desarrollo Productivo** | |
|---|---|
| **Efecto del proyecto en la economía local** | i. ¿Promueve el desarrollo de proveedores y otros sectores productivos<br>ii. ¿Alteración a patrones de subsistencia, actividades económicas tradicionales o estructura productiva (agricultura, pequeña minería, turismo, otros).<br>iii. ¿Cambios en el tamaño de la población, densidad, edad, estructura demografía, genero, grupos sociales, etc. (inmigración, emigración, población flotante). |

| **H) Riesgos Sociales** |
|---|

| | |
|---|---|
| **Impacto del proyecto en cambios sociales** (ejemplo: demográficos, estilos de vida tradicionales, etc.). | i. ¿Alteración de la accesibilidad a viviendas, sitios de uso público y/o servicios?<br>ii. ¿Alteración en las relaciones, estructura interna y/o número de organizaciones sociales?<br>iii. ¿Alteración en los indicadores sociales (niveles delincuencia, prostitución, drogadicción, otras)?<br>iv. ¿Relocalización de personas o demolición de residencias, infraestructura comunitaria (ejemplo: escuelas, hospitales, sedes sociales)?<br>v. ¿Inmigración de nuevos residentes o creación de nuevas comunidades?<br>vi. ¿Alteración en oferta, demanda y/o calidad de productos o servicios (ejemplo: mercado inmobiliario)?<br>vii. ¿Alteración en oferta, demanda y/o calidad de equipamiento, calidad de atención e infraestructura comunitaria (seguridad, salud, educación, otros)?<br>viii. ¿Alteración en indicadores socioeconómicos (estructura ingreso, % pobreza, brecha de grupos socioeconómicos, % de empleados y desocupados, % jefas de hogar)?<br>ix. ¿Alteración a los Derechos Humanos, de acuerdo a Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas?<br>x. ¿Bienestar de las personas al cambiar la forma en que viven? |

## ANEXO 5

**Declaración jurada conflicto de interés**

Yo _____, Rut _____, declaro no tener conflictos de interés con el proceso que asumirá y velaré por un desarrollo del proceso de diálogo, ajustado a los principios orientadores.

_____

FIRMA

NOMBRE

RUT